

Valparaíso, 15 de enero de 2019.

La **“COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)”**, acordó oficiar a usted, con el objeto que remita la siguiente información:

1.- Copia de la malla curricular en formación de Carabineros de Fuerzas Especiales.

2.- Copia de la malla curricular en formación de carabineros del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE).

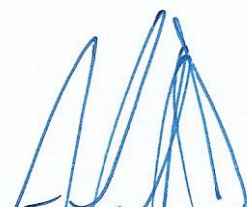
3.- Copia de la hoja de vida de los Carabineros y ex Carabineros que participaron en el operativo en la comuna de Ercilla, región de La Araucanía que culminó con la muerte del señor Marcelo Catrillanca el 14 de noviembre de 2018: Sargento 2° Raúl Avila Morales; Sargento 1° Carlos Alarcón Molina; Suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz; Cabo 1° Braulio Valenzuela Aránguiz; Cabo 1° Gonzalo Pérez Vargas; Capitán Axel Hoger Guzmán; Teniente Sebastián Flores Henríquez; Jefe de la IX Zona “Araucanía” de Carabineros, General Andrés Gallegos Durán; Ex Jefe GOPE en La Araucanía – Mayor Manuel Valdivieso; Jefe Fuerza Especiales Araucanía – Prefecto de la repartición Coronel (R) Jorge Contreras; Teniente Coronel Christian Pincheira Díaz, de la Prefectura FFEE Araucanía N° 32.

4.- Indicar: i. quiénes eran el “Personal de Carabineros que brinda los primeros auxilios al señor Camilo Catrillanca y lo ingresó al carro policial Z-7789 dispositivo que lo trasladó hasta el Centro de Atención Familiar (CESFAM) de la Comuna de Ercilla”, y ii. Quiénes eran el “Contingente de FFEE y GOPE que concurrió hasta el lugar informado por el helicóptero en donde se encontraron los vehículos sustraídos”. (lo expuesto en este número, según resumen ejecutivo de Carabineros de Chile).

5. Sobre los protocolos de Carabineros para enfrentamientos y uso de armas de fuego, particularmente los que posee el GOPE y las Fuerzas Especiales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente, diputado señor **RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a usted,


ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE
DON MARIO ROZAS CÓRDOVA.**